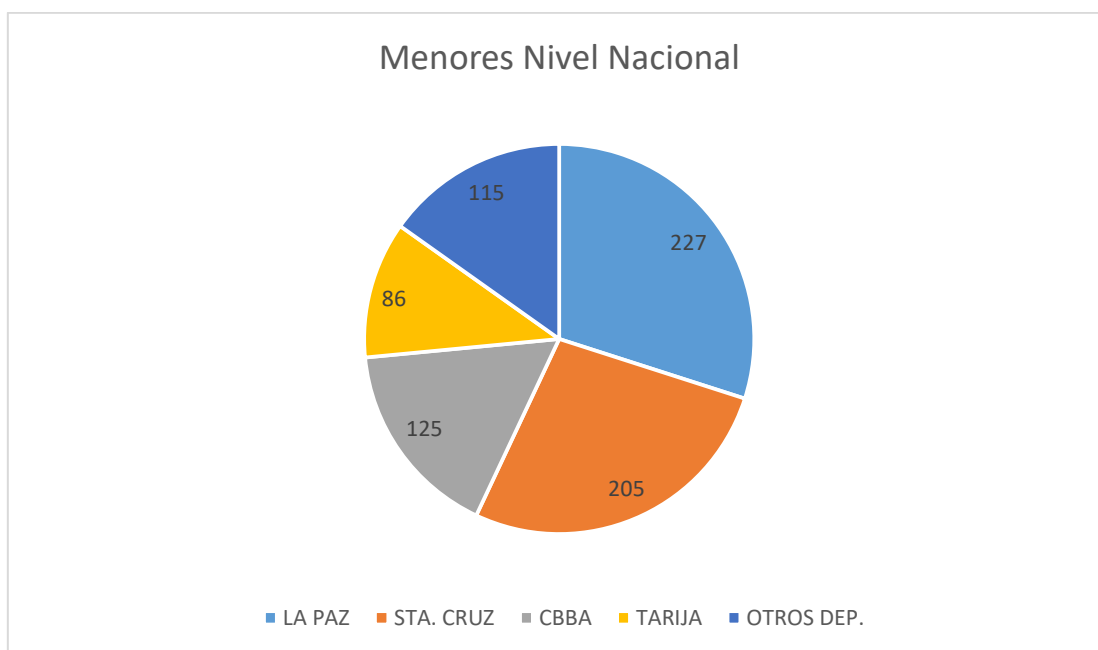


1.1.- INTRODUCCIÓN

Día a día, mediante los medios de comunicación, somos testigos del aumento de la delincuencia juvenil en nuestro país. Como ciudadanos apreciamos, que gran parte de los actos delictivos son cometidos por jóvenes menores de edad.

Esta es una realidad nacional ya que para el año 2015 se registró 758 menores de edad sentenciados a nivel nacional de los cuales 86 menores pertenecen al departamento de Tarija

FIGURA 1 Número de Menores Sentenciados en Bolivia



El número de delitos es alarmante ya que hubo un crecimiento del número de casos de delitos cometidos por menores que desde el año 2008, el número de delitos llegó a 103 y el año 2015 a 308. Mostrando que el crimen por menores creció en un 420%

Cuando un menor comete un delito, y es procesado y sentenciado, pierde su derecho a permanecer en libertad, cumpliendo un determinado período de reclusión en un establecimiento de reinserción del departamento donde la tarea fundamental es la rehabilitación y reinserción de éstos.

Actualmente, la población de menores reclusos, reside en equipamientos que no son aptos infraestructuralmente, no cumplen las condiciones que deberían tener y lo más importante su escolarización y capacitación laboral no son las adecuadas el cual dificulta su reintegración en la sociedad.

La idea del presente proyecto, apunta a cubrir dichas necesidades y falencias, tomando en consideración las normativas que rigen en el Estado Plurinacional de Bolivia sobre el tipo de régimen penitenciario para reclusos menores de edad, los ambientes y espacios que estos centros deben contar y de promover la capacitación laboral del menor para su reinserción en la sociedad.